



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO. +

Ymo
M. Señor,

Juan Sanchez Manzanera, vecino de esta Ciu. Abaste-
cedor en ella de la carne de carnero, ante V. S. con la venera-
cion mas respectuosa, digo = que por los fundam.^{tos}, q.^e represente
a V. S. en primeros de este mes, se digno proporcionar, q.^e en los
meses subsecivos se vendiese cada libra de carne un marabe-
di mas de lo, q.^e consta del demate, i haviendo ocurrido el de-
gular, i resolver V. S. q.^e cada libra de macho se venda a nueve
i medio, lopeym.^{to} mayores perdidas, i quebrantos; por q.^e sien-
do un ochavo el exceso, o diferencia apenas ai decimo, q.^e quie-
ta para comprar carne de macho, a q.^e se llega no haver carneros, para un
el abasto; Porq.^e en el Reino de Granada se ha prohibido su abas-
to, i en este con las faltas de las carnas de los dos años anteceden-
tes, q.^e fueron escizitas, como es notorio, tampoco se encuen-
tran, i aunq.^e segun lo regular de otros años tenia yo preven-
cion con algun exceso, no puede ser suficiente, por los acasos sobre-
venidos de baja de derechos (por lo q.^e ha balido a inferior precio del
de el demate, i por tanto es mas exceso el consumo) como
por lo mucho de esta especie, q.^e han gastado los Militares; Lo q.^e
se puede reconocer de los libros de los fieles, pues si en otros
años se consumian dos mil carn.^{es}, a corra diferencia, este es ovengo
cedera de tres mil: Por lo q.^e he experimentado mayor perdida, res-
nada de la escizitud, ofalta de este genero; En cuyo caso los
Ayuntamientos acostumbran proporcionar, i subir los precios.
En cuya inteligencia, i deseando cumplir mi obligacion, veinte
sin perdida, ni quebranto del comun (aunq.^e yo experimenta y
se alguna) me ha parecido medio proporcionado (si fuese y me
del agrado de V. S.) obligarme a abastecer de carne de ma ratar

